

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES**

Por el Sr. Presidente, se pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las Sesiones que se relacionan a continuación:

- Sesión Ordinaria 14-01-08.
- Sesión Ordinaria 04-02-08.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas actas.**

**02.- FORMALIZACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: REHABILITACIÓN AULA DE LA NATURALEZA.**

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, de fecha 14 de enero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Como consecuencia del grave incendio de el día 12 de Septiembre en la isla de El Hierro, el cual afectó aproximadamente a 1.500 hectáreas entre montes e infraestructuras públicas, fincas agrarias y edificaciones privadas, se originaron importantes afecciones en la unidad arquitectónica de El Aula de Naturaleza, antigua casa forestal reconvertida en recurso educativo-alojativo por parte del Cabildo de El Hierro.

El Aula de la Naturaleza de El Pinar se localiza en la zona de “Los Pinochos”, muy cerca del pueblo de El Pinar, en el TM de “El Pinar de El Hierro” (cabe recordar que en la fecha del incendio no se había completado el expediente de segregación de este desde el TM de La Frontera) dentro del Espacio Natural Protegido; Parque Rural de Frontera (H-4), y rodeada de un magnífico bosque de pinar canario. Su estructura es de nueva construcción, siendo una edificación de dos plantas que representa fielmente la arquitectura tradicional canaria. En la actualidad es un recurso educativo de primer orden tanto a nivel insular como regional, su importancia radica en la celebración de numerosas acciones formativas centradas en temáticas de educación ambiental. Las

elevadas tasas de ocupación así como la satisfacción y reconocimiento por parte de los numerosos centros educativos y colectivos así lo cercioran.

Los daños originados por el incendio en el inmueble han afectado fundamentalmente a elementos constructivos menores, tanto a nivel exterior (cubierta de teja, revestimientos, carpinterías) como interior (albañilería de saneamiento), siendo negativas las posibles afecciones en los elementos estructurales.

Estudiadas las diversas alternativas existentes, como la construcción de una nueva Aula de la Naturaleza, o la reubicación de esta actividad en el nuevo Centro de Interpretación de El Julan, la rehabilitación se presenta como la más idónea tanto económica como técnicamente, presentando como finalidad recuperar el estado inicial del inmueble.

Con este fin, la Caja de Canarias, sensibilizada con los hechos acaecidos, ha querido ser partícipe de la restauración y recuperación de este lugar tan emblemático e importante, única infraestructura alojativa y educativa de la isla y por medio de la firma del presente convenio, se pretende el establecimiento de una obra social en colaboración, en la que la Caja de Canarias se compromete a donar un importe de veintidós mil euros para llevar a cabo las acciones descritas (22.000 €).

De acuerdo con los criterios del informe técnico que se adjunta, elevado por el Jefe de la Sección de Seguridad y Emergencias para la Consejería de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, se eleva la siguiente;

### **PROPUESTA**

- 1.- Proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Caja de Canarias y el Cabildo de El Hierro para la ejecución del proyecto encaminado a la rehabilitación del Aula de la Naturaleza.**
- 2.- Facultar a la Presidencia para realizar cuantas gestiones sean necesarias a tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos.**
- 3.- Designar a Dña. Claribel González Ortega, consejera de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje en representación de este Cabildo, para el seguimiento del cumplimiento del Convenio.”**

Visto el texto del Convenio que se propone formalizar, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“En la ciudad de Valverde, (El Hierro), a diez de diciembre de dos mil siete.

**SE REÚNEN**

De una parte, **DON ANTONIO MARRERO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en la calle Triana, 20, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con D.N.I. número 42.699.546-T.

Y de otra, **DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en la calle Doctor Quintero, 11, en el término municipal de Valverde, (El Hierro), con D.N.I. número 42.667.383-Z.

### **INTERVIENEN**

El primero, como Presidente de la **CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS** (en adelante, **LA CAJA DE CANARIAS**), con C.I.F. G-35000272, estatutariamente facultado para este acto.

El segundo, como Presidente del **EXCMO. CABILDO INSULAR EL HIERRO** (en adelante, **EL CABILDO**), con C.I.F. P-3800003-J, debidamente facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

### **MANIFIESTAN**

**I.-** Que **EL CABILDO**, a raíz del incendio acaecido el 12 de septiembre de 2006 en la isla de El Hierro que afectó a 1.500 hectáreas, y cuyo foco más importante dañó numerosas infraestructuras agrícolas y viviendas, entre las que resultó una de las perjudicadas el Aula de la Naturaleza de El Pinar, enclavada en el Parque Rural de Frontera rodeada de un magnífico bosque de pinar canario, aprobó su rehabilitación y restauración, entre otras razones, por el protagonismo que ejerce en la actualidad como recurso de primer orden tanto para la isla como para el Archipiélago Canario, al ser escenario durante todo el año de la celebración de numerosos programas de trabajo y actividades relacionadas con la educación ambiental.

**II.-** Que **EL CABILDO** se ha dirigido por escrito a **LA CAJA DE CANARIAS**, solicitando su colaboración para la ejecución del proyecto descrito, al carecer de recursos suficientes para llevar a cabo esta actividad, por lo que es necesario e imprescindible para alcanzar aquel fin la aportación económica de esta última.

**III.-** Que **LA CAJA DE CANARIAS**, dentro de sus fines estatutarios y de la normativa que regula las Obras Sociales en Colaboración, y **EL CABILDO** acuerdan celebrar el presente **CONVENIO** para el establecimiento de una **OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN**, bajo las siguientes

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** **LA CAJA DE CANARIAS** y **EL CABILDO** acuerdan establecer una Obra Social en Colaboración para apoyar económicamente el objetivo presentado en el Manifiesto I del presente Convenio, en beneficio de los ciudadanos de la isla de El Hierro.

**SEGUNDA.-** **EL CABILDO** se ocupará de ejecutar y desarrollar el proyecto señalado en la Estipulación Primera.

**TERCERA.- LA CAJA DE CANARIAS** aporta a la Obra Social en Colaboración que en este acto se constituye, y para el cumplimiento de los fines convenidos, la cantidad de **VEINTIDOS MIL (22.000,00-.) EUROS** que ingresará en la cuenta corriente que **EL CABILDO** mantiene abierta en **LA CAJA DE CANARIAS**, con el número **2052-8128-16-350000200**.

La presupuestación y disposición de las partidas que conforman la cantidad objeto de aportación estará sometida, en todo caso, al régimen de autorizaciones, gestión y control reguladas tanto en la normativa que ampara la Obra Social, como en las directrices de gestión interna de **LA CAJA DE CANARIAS**.

**CUARTA.-** La cooperación de **LA CAJA DE CANARIAS** queda condicionada a que **EL CABILDO**, con fondos propios o mediante subvenciones, se comprometa a aportar los recursos necesarios para llevar a término el plan en su integridad, si la cantidad satisfecha por la primera no cubre los gastos presupuestados.

**QUINTA.-** El equipo especializado para el desarrollo del proyecto, así como el personal de apoyo necesario para el mismo serán designados y por cuenta de **EL CABILDO**.

**SEXTA.- EL CABILDO** presentará, a la terminación del presente proyecto, una Memoria explicativa del trabajo realizado, certificando el empleo y destino de los fondos recibidos para la realización del mismo.

**SÉPTIMA.- LA CAJA DE CANARIAS** comprobará el cumplimiento del fin social convenido, aprobando, en su caso, la Memoria de las actividades realizadas y pertenecientes a la Obra Social en Colaboración.

**OCTAVA.-** La aportación que efectúa **LA CAJA DE CANARIAS** se entenderá como recursos procedentes de los beneficios aplicados a la financiación de la Obra Social en Colaboración, y para el cumplimiento de los fines de ésta.

En el supuesto de que por cualquier causa dejen de cumplirse los fines convenidos, se resolverá el presente Convenio, quedando sin efecto la Obra Social en Colaboración, debiendo ser restituidas por **EL CABILDO** las cantidades entregadas a tal efecto, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de resolución.

**NOVENA.-** La presente Obra Social en Colaboración se constituye por el periodo de un año, a partir de la firma del presente Convenio, extinguiéndose la misma al finalizar dicho periodo.

La Obra Social en Colaboración que se constituye por medio del presente Convenio no supondrá para **LA CAJA DE CANARIAS** obligaciones de ningún tipo, presentes o futuras, limitándose exclusivamente a la actuación prevista para el presente año y a la cuantía fijada en la Estipulación Tercera.

**DÉCIMA.- EL CABILDO** hará constar la colaboración de **LA CAJA DE CANARIAS** en toda la información, publicidad, material gráfico e impreso, o publicaciones sobre el desarrollo y resultado final del proyecto objeto de convenio, quedando **LA CAJA DE**

**CANARIAS** autorizada para hacer uso de la imagen de esta iniciativa en la presentación o promoción de actos, productos, sorteos, anuncios de televisión, radio, prensa o cualquier otro medio publicitario que estime conveniente, y para instalar en lugar visible su identificador institucional en vallas, carteles y pegatinas alusivas a la colaboración financiera prestada por dicha Institución en la realización del citado proyecto.

Igualmente, **EL CABILDO** se compromete insertar en el apartado dedicado al Medio Ambiente en su página web en Internet, un espacio en lugar preferente para incluir el identificador de La Obra Social de La Caja de Canarias.

Además, **EL CABILDO** exhibirá el identificador de La Obra Social de La Caja de Canarias en toda la documentación que emita relativa al convenio de colaboración y en los anuncios en prensa relativos a las actividades de educación ambiental; y mencionará la colaboración de **LA CAJA DE CANARIAS**, en las notas de prensa que emitan relativas al mencionado plan.

Y, en virtud del presente convenio, **EL CABILDO** autorizará a **LA CAJA DE CANARIAS** a colocar soportes de imagen, en los que figurará el identificador de la Obra Social de La Caja de Canarias en las actividades que se celebren en el Aula de la Naturaleza de El Pinar durante la vigencia del presente convenio, y se compromete a instalar en lugar bien visible del acceso al Aula, una placa de medidas mínimas 50 x 30 cm., en la que, además del identificador de **LA CAJA DE CANARIAS**, rece la siguiente leyenda: “ *La Obra Social de La Caja de Canarias colabora con el Aula de la Naturaleza de El Pinar de El Hierro*”.

**UNDÉCIMA.** – Todos los gastos e impuestos que se deriven de la ejecución de este Convenio serán de cuenta de **EL CABILDO**.

**DUODÉCIMA-** Cada una de las partes intervinientes acepta las obligaciones a que se ha comprometido la otra, quienes se obligan a cumplirlas de conformidad con la ley, el uso y la buena fe.

Conformes con el texto que antecede, que se extiende en dos folios de papel común, escritos a doble sola cara, por duplicado ejemplar, firman el presente Convenio las partes interesadas en el lugar y fecha ut supra.”

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE, por unanimidad, dictamina favorablemente:**

**1.- Proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Caja de Canarias y el Cabildo de El Hierro para la ejecución del proyecto encaminado a la rehabilitación del Aula de la Naturaleza.**

**2.- Facultar a la Presidencia para realizar cuantas gestiones sean necesarias a tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos.**

**3.- Designar a Dña. Claribel González Ortega, Consejera de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje en representación de este Cabildo, para el seguimiento del cumplimiento del Convenio.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

**03.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO EN LA FUNDACIÓN CANARIA ALHÓNDIGA DE TACORONTE.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Servicios a la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta que por la Fundación Canaria Alhóndiga de Tacoronte, con fecha 29 de enero de 2008, se remite fax reiterando lo solicitado en escrito de fecha 12 de julio de 2007, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Siendo ese Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, Patrono de la Fundación Canaria Alhóndiga de Tacoronte, y tras haber tomado posesión la nueva Corporación Insular y resuelto el nombramiento del nuevo Grupo de Gobierno Insular, ruego nos sea trasladado el nombramiento de la persona designada por ese Cabildo a ser su representante en esta institución.”*

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, por unanimidad, dictamina favorablemente, designar a las personas que seguidamente se indican, para que representen al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en la Fundación Canaria Alhóndiga de Tacoronte:**

**TITULAR: Don Javier Morales Febles.**

**SUPLENTE: Doña M<sup>a</sup> Carmen Morales Hernández.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

**04.- DECLARACIÓN FIESTA INSULAR DE LA ISLA DE EL HIERRO.**

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Recursos Humanos y Servicios a la Ciudadanía, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta de que por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, de la Dirección General de Trabajo, con fecha 8 de febrero de 2008, y dado que está próximo a publicarse el Decreto de Fiestas de esta Comunidad Autónoma para el año 2009, se interesa de este Cabildo comunique a la mayor brevedad posible el día que como fiesta Insular se estime pertinente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, explicando que, en principio y dado que desde hace varios años se ha venido declarando el día 24 de septiembre como Fiesta Insular, festividad de Ntra. Sra. de Los Reyes, puesto que era una fecha que los dos Ayuntamientos de la Isla incluían en los dos días festivos que cada uno puede determinar, se tenía intención de formular propuesta en este sentido.

Pero dado que el próximo año coincide con la Bajada de la Virgen de Los Reyes, se propone declarar dicho día Fiesta Insular el día 04 de julio de 2009.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, por unanimidad, dictamina favorablemente declarar como Fiesta Insular el día 04 de Julio de 2009, Bajada de la Virgen de los Reyes.”**

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que nos hemos arriesgado a proponer como Fiesta Insular el primer sábado de julio, porque es la fecha que tradicionalmente se viene eligiendo para la celebración de la Bajada de la Virgen; si bien, aún ha de aprobarse por el Ayuntamiento de Valverde y por la Comisión Mixta.

Interviene el Sr. Consejero del P.P., **don Agustín Padrón Benítez**, manifestando que este tema aún no ha sido tratado en el Pleno del Ayuntamiento, pero en anteriores Bajadas han existido problemas al ser el sábado día hábil.

Comenta que, desde su punto de vista, está de acuerdo con la propuesta, pero que ha de elevarse a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

<b>05.- APROBACIÓN PROYECTO PARQUE DE SOSTENIBILIDAD Y ACTIVIDADES TRADICIONALES DE LAS CANCELITAS.</b>
---

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación y Desarrollo, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Consejero de Planificación, de fecha 18 de febrero de 2008, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, ha publicado con fecha 7 de noviembre de 2007 las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2007 – 2013.

Este Cabildo Insular ha presentado a la citada convocatoria competitiva el Proyecto denominado “Parque de Sostenibilidad y Actividades Tradicionales de Las Cancelitas”, por un Presupuesto de 4.300.000 €, del cual se adjunta Memoria.

Por todo ello, se propone la aprobación del Proyecto “Parque de Sostenibilidad y Actividades Tradicionales de Las Cancelitas”, según Memoria adjunta.”

Visto el Informe emitido por la Secretaría General número 09/08, de fecha 18 de febrero de 2008.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que se abstendrá en la votación hasta estudiar el Proyecto.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO, SOSTENIBILIDAD, FORMACIÓN Y DESARROLLO, con la abstención del Sr. Consejero del P.S.O.E., dictamina favorablemente la aprobación del Proyecto “Parque de Sostenibilidad y Actividades Tradicionales de Las Cancelitas”.**

Seguidamente, interviene la **Sra. Portavoz del P.S.O.E.**, doña María Antonia Arteaga Espinel, manifestando literalmente lo siguiente:

*“1.- En el orden del día de este pleno como punto nº 5 “aprobación proyecto....”, entendemos que a no ser, que se haya enviado, como cumplimiento de plazos, un proyecto que no conocemos, lo que obra en el expediente, más que un proyecto creemos que es un documento donde se reflejan las voluntades y propuestas que se pretenden proyectar dentro de esta finca pública, sin constar en él, encajes de instalaciones ni adaptaciones de las infraestructuras que se describen. Por tanto, lo que correspondería, en todo caso, sería aprobación de la propuesta de que sea este proyecto y no otro, el que se solicite como incorporación a la FEDER.”*

Seguidamente, interviene el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que, es un proyecto que corresponde al Programa Operativo Local, del Ministerio para las Administraciones Públicas, y lo que nos han pedido es una propuesta, que no tiene rango de proyecto técnico, con todas las características que ello requiere. Se podría cambiar lo de proyecto por propuesta, y sería lo correcto técnicamente.

A continuación, interviene el Sr. Consejero de Planificación, **don Jose Javier Morales Febles**, manifestando que se trata de aprobar el proyecto, pero no es el proyecto técnico de la obra, y piensa que sería mejor acordar la aprobación del proyecto



de realización del parque y si lo aprueban, posteriormente sí habría que realizar el proyecto técnico.

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz del P.S.O.E.**, doña María Antonia Arteaga Espinel, manifestando literalmente lo siguiente:

*“En los documentos incorporados al proyecto, se dice que el objetivo es: ser competitivos, generar empleo y crear calidad de vida para nuestros ciudadanos al mismo tiempo que preservamos nuestro medio ambiente. También se formula una pregunta, entiendo que por parte de la corporación que Vd. Preside que se ¿Cómo puede participar la Isla de El Hierro en la economía del conocimiento por la que apuesta la UE? Por otra parte, se dice que esta Isla con pocos recursos, podría contribuir siendo un laboratorio y se enumeran los planes que se han venido redactando en esta pasada legislatura como el plan insular, los planes generales, plan territorial especial de ordenación turística, plan territorial especial de los polos turísticos, revisiones del plan de desarrollo sostenible, estrategia insular para la autosuficiencia energética; (pero, mientras hemos estado redactando planes que no da tiempo de ponerlos en práctica, que hacemos con aquel ciudadano que no tiene empleo, que hacemos con los jóvenes que se van por no tener vivienda, que hacemos con lo que se inician en la vida laboral. Planes, planes sin desarrollar).*

*Los objetivos para 2007-2013, dicen que sean comunes a la estrategia de Lisboa, crecimiento y empleo sostenible invirtiendo en innovación, en investigación y desarrollo y en iniciativa empresarial y como objetivos específicos: calidad del empleo, competitividad, mejora de calidad de vida, acercamiento de la universidad y la innovación a la empresa herreña, fomentar el espíritu emprendedor, facilitar la inversión privada, mejorar las comunicaciones y enlaces con el exterior, sostenibilidad energética.....*

*Se propone el proyecto del “parque de actividades tradicionales y sostenibilidad de las cancelitas” como una pieza clave en la estrategia singular del desarrollo sostenible que proponía expresaba, el acuerdo de la Declaración de la Reserva de la Biosfera, No obstante, en la Declaración de la Reserva de la Biosfera, se citaban algunas estrategias como: cuidar el paisaje, apostar por nuestra arquitectura tradicional, divulgar el conocimiento de nuestras tradiciones, escuchar y motivar a nuestra juventud, facilitar el acceso a la formación y a la información, que el desarrollo turístico se haga con nuevas formas creativas de turismo responsable y adaptado a la estrategia insular. (Con todo esto, nuestro grupo político siempre ha estado de acuerdo; sin embargo, cuando toda Canarias apostó en los 70 por el turismo, El Hierro apostó por modernizar la agricultura, la ganadería, la pesca y un desarrollo sostenible, mientras que en el año 79 nuestro grupo político apostaba por un turismo de calidad que cumplimentara el resto de las propuestas, como engranaje de nuestro desarrollo futuro.*

*El proyecto que se propone, conlleva un presupuesto de 4.300.000€, 715.000.000 de pts.*

*En definitiva, se trata de crear una aldea o poblado que contenga la autosuficiencia y sostenibilidad como ejemplo “en pequeño”, del programa que lleva practicando la corporación insular en toda la isla y que como no se ha sabido impulsar a la escala real, se proyecta en un espacio más reducido para convencerse de que realmente la isla de El Hierro, será una isla museo y de referente mundial frente a ciudadanos que han vivido con avances tecnológicos y bienestar social. Sin lugar a dudas, este modelo sería el ideal para tener una amplia calidad de vida; siempre que estos proyectos llegaran a la ciudadanía de forma directa y consiente, impulsando desde los organismos públicos, programas piloto con experiencias modelo y de forma individual, convenciendo con hechos, a nuestros ciudadanos de que la sostenibilidad es posible en nuestra Isla y con un turismo de calidad.*

*Sin embargo, nuestro grupo político, se pregunta, ¿Una vez ejecutado este proyecto, se ha consolidado el desarrollo sostenible y se han integrado medidas a ese respecto presentando una atención especial a las iniciativas relacionadas con el desarrollo y el empleo locales? . Los proyectos que se soliciten para recibir ayudas del Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional deberían de ser, a nuestro juicio, proyectos que atiendan las dificultades que experimenta esta isla, cuyo desarrollo se ve frenado por su situación geográfica. A nuestro leal saber, la creación de esta aldea en esta fina pública de 70.000m<sup>2</sup>, sólo sería, como bien se dice en alguna parte del proyecto, un laboratorio. Por tanto, nos abstenemos en esta votación.*

Por el Sr. Consejero de Planificación, **don José Javier Morales Febles**, se manifiesta que es un proyecto que responde a toda la filosofía de desarrollo sostenible. Primero se pretende potenciar a los inversores locales, que tengan un lugar que ofrecer como espacio turístico, al igual que vienen los visitantes y se les oferta Guinea y el Lagartario; y al igual que en un futuro se prevé contar con una cuestión de interés, el Proyecto de energía eólica y el Centro de visitantes de la reserva marina.

Se irá aumentando la oferta y se complementará con la inversión privada, creándose empleo en ese sentido, si se aprueba.

El Centro de acogida se hará como edificación bioclimática y la idea es que, como la finca tiene una parte degradada y las rocas no tienen nada debajo, ubicar ahí la construcción. Está previsto que las universidades creen en este Centro un Aula en la que intervengan Empresarios de El Hierro; así mismo, se pretende que el consejo Sectorial Reserva de la Biosfera se haga en el mismo lugar, un modelo de consumo y gasto, que los productos de la finca queden allí y se haga en ella el reciclado, siendo todo reutilizable.

Consideran que responde a la filosofía que se va a poner en marcha y si tenemos suerte de que se apruebe, le gustaría, antes del proyecto final, corregir todo lo que se considere preciso. Ojala podamos disponer de este presupuesto.

**EL PLENO, con la abstención de los Sres. Consejeros del P.S.O.E. (3 P.S.O.E.), y 10 votos a favor (8 A.H.I. y 2 P.P.), acuerda la aprobación del Proyecto “Parque de Sostenibilidad y Actividades Tradicionales de Las Cancelitas”.**

#### **06.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

**No las hubo.**

#### **07.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 124 HASTA LA 275).**

Por el Sr. Secretario Accidental, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde el número 124 hasta el 275 del 2008, ambos inclusive.

**EL PLENO se da por enterado.**

## **08.- RUEGOS.**

Interviene en primer lugar la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que quiere trasladarle a la Consejera de Cultura lo que a ella se le comunicó, y que consiste en que cuando se cambien o suspendan actos culturales programados, se anuncie de alguna forma pues, concretamente, un musical que se iba a celebrar el día 8 de febrero se cambió de lugar, y una actuación de payasos prevista para el 10 de febrero se suspendió, todo ello sin aviso previo.

Recuerda así mismo, que en el Pleno Ordinario de febrero formuló el ruego de que en el Polideportivo de Frontera se tuviera en cuenta la posibilidad de que alguien se encargara de retirar la red de tenis, cuando terminan los entrenamientos, y aún no se ha llevado a cabo.

Le responde la **Sra. Consejera de Educación y Cultural**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, manifestando que el musical se iba a realizar en la Iglesia y se puso un cartel anunciando su traslado. Así mismo, el párroco de la Iglesia lo comunicó a las personas que llegaban por allí.

En cuanto a la actuación en Asabanos, se colocó un cartel, se remitieron correos electrónicos y se anuncio en algún medio de comunicación.

Con respecto al Polideportivo de Frontera, en el anterior Pleno se tomó nota de su ruego y se realizaron gestiones, pues el Polideportivo viene siendo utilizado por el Ayuntamiento de La Frontera para las actividades deportivas que tienen programadas, entre ellas el tenis, y se dio traslado del ruego al Área de Deportes.

## **09.- PREGUNTAS.**

Interviene la **Sra. Portavoz del P.P.**, doña María Carmen Morales Hernández, manifestando que, viendo las Resoluciones de la Presidencia, hay una contratación para el servicio integral de prevención de violencia de género y pregunta ¿en qué consiste y si se trata de otras fases?.

Así mismo, vio una Resolución en la que se nombraba al Secretario para una Comisión Paritaria de Mediación y pregunta ¿en qué consiste esta Comisión?.

Le responde el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que lo del Dema se trata de un Convenio con la Consejería de Servicios Sociales para asistir en el tema de la violencia de género y viene de atrás, pero no tiene continuidad de permanencia.

Seguidamente, interviene el **Sr. Consejero de Recursos Humanos**, don Javier Armas González, manifestando que en cuanto a la Comisión Paritaria de Mediación, entiende que es la Comisión que se creó en el marco de la CIVEA, para tratar de formular propuestas técnicas que nos permitan avanzar en la resolución de problemas concretos, como los pluses de personal, porque con la interpretación del Convenio no se desbloquean.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que, el día 25 de octubre de 2007, su grupo presentó un escrito solicitando información sobre los pagos realizados con cargo a la partida 7111.601.00, del Presupuesto de la Corporación para el 2006. Diez días después se le responde que se está preparando la información y ya han pasado tres meses y aún no ha recibido nada.

Comenta que en febrero del 2008 vio una nota de prensa del Gobierno de Canarias, en cuanto al Plan de Acondicionamiento de Carreteras de la Isla y decía que se dotaría al Plan con un millón y medio, cofinanciado entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular. Incluía obras que en su gran mayoría ya están realizadas, por lo que no entiende el que se doten de presupuesto ahora.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que no es que se dote ahora, sino que el Plan de Acondicionamiento de Carreteras se realiza dentro del Plan Sectorial que se elabora y ejecuta dentro de la financiación que prevé el Gobierno y el Cabildo; posteriormente se envían a la Consejería para que le de el visto bueno.

Comenta que lo que el Sr. Consejero expone se trata de que la Comisión se reunió y dio por válidas las obras que se planteaban y que ya están ejecutadas.

Vuelve a intervenir el **Sr. Conesjero don José Matías Ayala Padrón**, manifestando que en el Pleno anterior preguntó sobre la representación del Cabildo en Promotour y a qué se refería la Sra. Consejera de Turismo con lo de “intervenciones misóginas”. No sabe si ya le pueden dar respuesta a esto.

Le responde el **Sr. Presidente** que la Sra. Consejera le ha comunicado que no ha podido, porque tiene bastantes tareas y que cuando pueda se le dará la información al Consejero.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Doña Midalia Quintero Machín.**